

ACNU condena aplicación del Título III de la Helms-Burton



La Habana, 18 abr (RHC) La Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) condenó de forma enérgica, este 18 de abril, en La Habana, el anuncio del Gobierno de EE.UU. de activar el Título III de la Ley Helms-Burton.

La referida organización de la sociedad civil cubana con estatus consultivo ante el consejo económico y social de las Naciones Unidas, señala en un comunicado que las nuevas medidas de Washington contra La Habana constituyen un ataque directo a la soberanía de Cuba y a su sistema político y económico.

Afirma que el capítulo de marras está dirigido no solo a asfixiar económicamente a la nación caribeña sino también a internacionalizar el bloqueo por medio de medidas coercitivas contra terceros países.

"Viola flagrantemente los derechos humanos del pueblo cubano, afecta directamente la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en nuestro país y constituye un franco desprecio a los principios consagrados por el Derecho Internacional y la Carta de

Naciones Unidas", destaca el comunicado.

Resalta que la aplicación de la ley norteamericana no doblegará la voluntad del pueblo cubano de construir su futuro libre, independiente y soberano en aras de alcanzar un socialismo cada vez más próspero, sostenible, inclusivo y participativo. **(Fuente: [PL](#))**



Radio Habana Cuba